

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2189/21.-

Ramallo, 17 de junio de 2021

VISTO:

La obra de reasfaltado de calle Brown entre 25 de Mayo y María de Alvear; y

CONSIDERANDO:

Que la obra de reasfaltado se ha realizado;

Que se ha realizado una licitación para adjudicar la obra;

Que se ha conformado un Expediente donde constan las actuaciones administrativas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, eleve a este Cuerpo el Expediente de la obra de reasfaltado de calle Brown entre 25 de Mayo y María de Alvear.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE